

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 204



lunes, 30 de octubre de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-204

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego en Moradillo de Roa (Burgos)

4

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Ampliación del coto de caza BU-10.763 de Hoyales de Roa y Haza (Burgos)

6

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SERVICIO DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

Solicitud de licencia ambiental para local destinado a venta y consumo de bebidas refrescantes, crepería-heladería

7

Solicitud de licencia ambiental para instalación de unidad de suministro desatendida para distribución minorista de combustible

8

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Departamento de Contratación

Convocatoria para contratar el suministro de 50 bancos de madera de alta calidad

9

diputación de burgos



sumario

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Departamento de Contratación

Convocatoria para contratar el suministro y colocación de elementos de juego, suelo continuo de seguridad, bancos y papeleras con destino al parque de la calle Alfonso VIII 12

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Convocatoria de bolsa de empleo temporal de administrativos 14

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Solicitud de licencia ambiental para taller mecánico de reparación de vehículos 15

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Formalización del contrato de suministro e instalación de marquesinas del transporte público urbano, su mantenimiento y conservación y la gestión y explotación de mupis publicitarios 16

AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2017 17

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Formalización del contrato de obras de sustitución de cubierta de edificio albergue y aula de la naturaleza «Adolfo Espinosa» 18

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Aprobación inicial del expediente de enajenación de dos parcelas industriales 20

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número tres para el ejercicio de 2017 21

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2017 22

JUNTA VECINAL DE BENTRETEA

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número uno para el ejercicio de 2016 23



sumario

JUNTA VECINAL DE CORNUDILLA

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número uno para el ejercicio 2016 24

JUNTA VECINAL DE ETERNA

Expropiación forzosa/imposición de servidumbre forzosa de bienes afectados por la obra de proyecto de mejora de la red de saneamiento 25

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE EN JUARROS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2017 26

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO SAMUEL

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2017 27

JUNTA VECINAL DE VILLAPANILLO

Cuenta general del ejercicio de 2016 28

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2017 29

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE LA VID

Convocatoria a asamblea general ordinaria 30

COMUNIDAD DE REGANTES SAN AGUSTÍN

Convocatoria de asamblea general ordinaria 31



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Hermenegildo Camarero Gil (45419382V), en representación de Agrícola Moradillo, S.L. (B09015991), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Moradillo de Roa (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 111 del polígono 506, paraje de Llano de Vicaria, en el término municipal de Moradillo de Roa (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 29,804 ha (15,23 ha de cultivos leñosos y 14,57 ha de cultivos herbáceos), repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de la parcela de riego
110	506	Moradillo de Roa	Burgos	29,804 hectáreas
111				
112				
113				
114				
122				

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 12,50 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 76.150,11 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 50 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Riaza» (DU-400042).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Moradillo de Roa (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Moradillo de Roa (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede



consultarse el expediente de referencia CP-637/2017-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 28 de agosto de 2017.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de ampliación del coto de caza BU-10.763*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la ampliación del coto privado de caza BU-10.763, denominado Hoyales de Roa, iniciado a instancia de Sdad. de Caza de Hoyales de Roa. El objeto del referido expediente es el procedimiento de ampliación del coto de caza situado en los términos municipales de Hoyales de Roa y Haza en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.113,70 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 4 de octubre de 2017.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
José Ignacio Pardo Parra



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO SERVICIO DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

D. Ángel Yorov Dikov ha solicitado de este Ayuntamiento, bajo el expediente 1347/2017, licencia ambiental para local destinado a venta y consumo de bebidas refrescantes, crepería-heladería, sito en plaza de la Constitución, n.º 5, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Medio Ambiente, sita en la Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado durante ese plazo, de lunes a viernes, en horas de oficina (atención al público de 9:00 a 14:00 horas).

En Aranda de Duero, a 7 de septiembre de 2017.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SERVICIO DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

Petroprix Energía, S.L. ha solicitado de este Ayuntamiento, bajo el expediente 1568/16, licencia ambiental para instalación de unidad de suministro desatendida para distribución minorista de combustible, sita en avenida Luis Mateos, n.º 106, parcela 42, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Medio Ambiente, sita en la Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado durante ese plazo, de lunes a viernes, en horas de oficina (atención al público de 9:00 a 14:00 horas).

En Aranda de Duero, a 29 de septiembre de 2017.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Departamento de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de un solo criterio, el precio, para contratar el suministro de bancos de madera de alta calidad.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de información:
 - 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.
 - 3. Localidad y Código Postal: Burgos, 09071.
 - 4. Teléfono: 947 288 825.
 - 5. Telefax: 947 288 832.
 - 6. Correo electrónico: Contratacion@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.aytoburgos.es/perfil-del-contratante.

8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: 85/17sum (Contratación)

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de 50 bancos de madera de alta calidad para la ciudad de Burgos.

- c) Plazo de ejecución: Un mes.

- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 34.928400-2 Mobiliario Urbano.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Único criterio, el precio.



4. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 41.322,32 euros.
- b) Importe total: 50.000,00 euros.

5. – *Garantías exigidas:*

- a) Provisional: 826,45 euros.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica o financiera: A acreditar mediante la presentación de la justificación de volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Solvencia técnica o profesional: A acreditar mediante la presentación de relación de principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años, indicación del personal técnico, descripción de las instalaciones técnicas y titulaciones académicas y profesionales del personal. Ver pliego.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

4. Dirección electrónica: Contratación@aytoburgos.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Calificación de la documentación administrativa (sobre A) con pronunciamiento expreso sobre los admitidos y rechazados a la licitación y, en su caso, apertura formal del sobre que contiene los criterios que dependen de cuantificación automática (sobre C). Descrito en el pliego.

b) Dirección: Sala de Usos Múltiples. Plaza Mayor, 1, planta -1.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora: A las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.



9. – *Gastos de publicidad*: Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 200 euros.

En Burgos, a 23 de octubre de 2017.

El Concejal Delegado de Hacienda,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Departamento de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria, para contratar el suministro y colocación de elementos de juego, suelo continuo de seguridad, bancos y papeleras con destino al parque de la calle Alfonso VIII de Burgos.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Departamento de Contratación
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 288 825.
 5. Fax: 947 288 832.
 6. Correo electrónico: contratacion@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.aytoburgos.es/perfil-de-contratante
8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: 113/17sum. Contratación.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro y colocación de elementos de juego, suelo continuo de seguridad, bancos y papeleras con destino al parque de la calle Alfonso VIII de Burgos.
- c) Plazo de ejecución: Mes y medio.
- d) Plazo de entrega: Todos los plazos empezarán a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato y realización del pedido.
- e) Admisión de prórroga: No.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Oferta económica hasta 75 puntos y garantías y condiciones técnicas del suministro hasta 25 puntos.

4. – *Presupuesto estimativo del contrato:*

a) Importe neto: 18.595,04 euros.

b) Importe total: 22.500 euros (IVA incluido 21%).

5. – *Garantías exigidas:*

a) Provisional: 2% del presupuesto del contrato IVA excluido: 371,90 euros.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Departamento de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Descrito en el pliego.

b) Dirección: Casa Consistorial. Salón de usos múltiples. Plaza Mayor, 1. Planta (-1).

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora de apertura de ofertas: En acto público, a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 13 de octubre de 2017.

El Concejal Delegado de Hacienda, P.D.,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Convocatoria de bolsa de empleo temporal de administrativos

Por resolución de Alcaldía n.º 199 de fecha 10 de octubre de 2017, se aprobaron las bases generales para la creación de una bolsa de empleo temporal de administrativos, a fin de cubrir las posibles vacantes.

Las bases podrán ser consultadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento: www.condadodetrevino.es

El plazo para presentar las instancias será de veinte días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si el último día del plazo fuera inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente, en aplicación del artículo 16 de la Ley 39/2015.

Las instancias se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Condado de Treviño de 9:00 a 14:00 horas.

Los anuncios relativos a la presente convocatoria serán publicados en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento.

Contra las bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recursos contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Treviño, a 10 de octubre de 2017.

La Alcaldesa,
Elena Ramírez Izquierdo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Por Talleres Hnos. Ortega García, S.L., taller mecánico de reparación de vehículos en avenida Santander, 50, de esta ciudad se ha solicitado licencia ambiental para taller.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Sección de Urbanismo y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Medina de Pomar, a 11 de octubre de 2017.

El Alcalde,
Isaac Angulo Gutiérrez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1. – *Objeto del contrato:* Suministro e instalación de marquesinas del transporte público urbano, su mantenimiento y conservación y la gestión y explotación de mupis publicitarios.

2. – *Adjudicación:* Impursa, S.A.U. por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2017.

3. – *Formalización del contrato:* 17 de octubre de 2017.

En Miranda de Ebro, a 18 de octubre de 2017.

La Alcaldesa,
Aitana Hernando Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1 para el ejercicio de 2017*

El Pleno del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2017 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Pineda de la Sierra, a 16 de octubre de 2017.

El Alcalde,
Santiago Rojo Gutiérrez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Por resolución de Alcaldía número 234/2017, de fecha 10 de octubre de 2017, se formalizó el contrato de obras de sustitución de cubierta de edificio albergue y aula de la naturaleza «Adolfo Espinosa» de Pradoluengo (Burgos), lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Pradoluengo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.
- c) Número de expediente: 165/2017.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.pradoluengo.es

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción: Sustitución de la cubierta de edificio municipal dedicado a albergue y aulas de la naturaleza «Adolfo Espinosa».
- c) Lote:
- d) CPV: 45261900-3.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 170.

- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de septiembre de 2017.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria con carácter urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación. Oferta económicamente más ventajosa.

4. – Valor estimado del contrato: Noventa y dos mil ochocientos nueve euros y veinticuatro céntimos (92.809,24 euros).

5. – Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 92.809,24 euros. IVA (21%): 19.489,94 euros. Importe total: Ciento doce mil doscientos noventa y nueve euros y dieciocho céntimos (112.299,18 euros).

6. – Adjudicación:

- a) Fecha: 10 de octubre de 2017.
- b) Contratista: Nueve Restaura, S.L.



c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 80.888,08 euros. IVA (21%): 16.986,50 euros. Importe total: Noventa y siete mil ochocientos setenta y cuatro euros y cincuenta y ocho céntimos (97.874,58 euros).

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa. Mejor rebaja de precio sin incurrir en baja temeraria. Ampliación de plazo de garantía por siete años (máximo) adicionales.

En Pradoluengo, a 11 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Antonio Miguel Araúzo González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2017, aprobó exponer al público el expediente de enajenación de dos parcelas industriales, parcela B-26.1, por importe de 23.342,35 euros y parcela B-26.2 por importe de 32.982,65 euros.

Por el presente se expone al público el expediente durante un periodo de veinte días a efectos de alegaciones para que los interesados puedan examinar el mismo en horario de atención al público en la Secretaría Municipal y presentar alegaciones o sugerencias, con la advertencia, de que, en caso de no presentarse, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución.

En Salas de los Infantes, a 10 de octubre de 2017.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 3 del ejercicio de 2017

El expediente 3 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Sasamón para el ejercicio de 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 10 de agosto de 2017, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.390,00
3.	Gastos financieros	300,00
6.	Inversiones reales	13.352,00
	Total aumentos	17.042,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	512,00
8.	Activos financieros	16.530,00
	Total aumentos	17.042,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sasamón, a 18 de octubre de 2017.

El Alcalde,
José Ortega Rodríguez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1/17 para el ejercicio de 2017*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 1/17 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Valle de Losa para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valle de Losa, a 13 de octubre de 2017.

El Alcalde,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BENTRETEA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/16, se somete el mismo a un periodo de información pública por espacio de quince días según lo establecido en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el mismo en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Finalizado el periodo de exposición y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación se elevará a definitiva según lo establecido en la normativa referida.

En Bentretea, a 22 de septiembre de 2017.

La Presidenta,
M.^a del Mar Arnaiz Íñiguez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CORNUDILLA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/16, se somete el mismo a un periodo de información pública por espacio de quince días según lo establecido en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el mismo en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Finalizado el periodo de exposición y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación se elevará a definitiva según lo establecido en la normativa referida.

En Cornudilla, a 27 de septiembre de 2017.

El Presidente,
Fernando Rubio Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ETERNA

La Junta Vecinal de Eterna está procediendo a la tramitación de expediente administrativo para llevar a cabo la expropiación forzosa/imposición de servidumbre forzosa de bienes afectados por la ejecución de la obra de «Proyecto de mejora de la red de saneamiento en Eterna».

En fecha 21 de agosto de 2017 se adoptó acuerdo (37/2017) por la Junta de Castilla y León de Declaración de Urgencia (BOCyL de 23/08/2017).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se pone en conocimiento de los abajo relacionados que en fecha 20/09/2017 se emite Decreto de Alcaldía por el que se fija como fecha para levantar acta de ocupación el 22 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas, en el lugar en que se encuentren los bienes (comenzando por parcela 624 del polígono 101 de Eterna). Los interesados pueden acudir, si lo desean, asistidos por Perito y Notario.

El texto literal de la Resolución de Alcaldía citada se encuentra expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Belorado y de la Junta Vecinal de Eterna donde puede ser consultado por los interesados.

Son destinatarios de la presente notificación:

N.º	Titular/Domicilio	Ubicación bien Eterna	Referencia catastral	Sup. total en m ²	Sup. servidumbre en m ²
1	Rosa M. San Martín Grijalba	Pol. 101, parcela 624	09050C101006240000DJ	906	189,00
2	M. Luisa y Juan Manuel Toledano Ochoa	Pol. 101, parcela 625	09050C101006250000DE	691	186,60
3	Desconocidos	Pol. 101, parcela 2.100	09050C101021000000DY	355	50,70
8	Andrés Martín Martínez	Pol. 101, parcela 626	09050C101006260000DS	175	86,90
9	Fabián Martínez Espinosa	Pol. 101, parcela 627	09050C101006270000DZ	427	98,70

En Eterna, a 18 de octubre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Benito García Soto



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE EN JUARROS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2017 del ejercicio de 2017

El expediente 1/2017 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanilla del Monte en Juarros para el ejercicio de 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 19 de junio de 2017, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.150,00
6.	Inversiones reales	44.734,99
	Total aumentos	46.884,99

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	46.884,99
	Total aumentos	46.884,99

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla del Monte en Juarros, a 16 de octubre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Alberto Francés Conde



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO SAMUEL

La Junta Vecinal de San Pedro Samuel, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2017.

Referido acuerdo de aprobación inicial queda expuesto al público, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, de no producirse reclamaciones en el periodo precitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Pedro Samuel, a 16 de octubre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Pedro Miguel Tobar



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAPANILLO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2016 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villapanillo, a 16 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Alfredo López Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAPANILLO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villapanillo para el ejercicio de 2017, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villapanillo, a 16 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Alfredo López Gómez



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE LA VID

Don Juan Carlos Moral Gil, Presidente de la Comunidad de Regantes Canal de La Vid, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Comunidad, convoca a todos los usuarios de la misma a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el martes día 21 de noviembre de 2017, a las 19:30 horas de la tarde en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda, en el salón de actos o sala del teleclub del Ayuntamiento de La Vid, con el siguiente orden del día:

- 1.º – Lectura y aprobación –si procede– del borrador del acta de la sesión anterior (26-4-17).
- 2.º – Memoria general de actividades del 1.º semestre de 2017.
- 3.º – Mantenimiento y conservación de obras de modernización.
- 4.º – Padrón de usuarios y fincas de 2018. Aprobación de tasas y derramas de 2018.
- 5.º – Aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos de 2018.
- 6.º – Aprobación de la lista cobratoria de impagados y certificaciones de descubiertos por impago.
- 7.º – Ruegos y preguntas.

En Aranda de Duero, a 13 de octubre de 2017.

El Presidente,
Juan Carlos Moral Gil



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES SAN AGUSTÍN

Convocatoria de asamblea general ordinaria

La Comunidad de Regantes «San Agustín» de Tordómar convoca a sus comunitarios a la asamblea general de carácter ordinario, que tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento de esta localidad, el miércoles 29 de noviembre de 2017, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. – Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2. – Examen y aprobación de la memoria semestral de las cuentas del ejercicio 2017.
3. – Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2018.
4. – Renovación de la 1/2 de los vocales de la Junta de Gobierno, conforme al art. 64 de los Estatutos.
5. – Asuntos varios.
6. – Ruegos y preguntas.

En Tordómar, a 18 de octubre de 2017.

El Presidente,
José Jaime Álvarez Vedia